

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BUREAU LEGAL JURIDICO BULEJU S.A.

En la Ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los 28 días del mes de Marzo del 2017, a las quince horas (15h00), en la Ciudadela Kennedy Av. Primera No. 512 y 4ta. Calle 7ma. Peatonal (Piso 1 Oficina 3), se encuentran presentes los accionistas de la compañía **BUREAU LEGAL JURIDICO BULEJU S.A.:** el señor Ricardo Andrés Ferber Iturralde, propietario de doscientas sesenta y seis (266) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor Pablo Cristóbal Hahn Cucalón, por sus propios y personales derechos, propietaria de doscientas sesenta y seis (266) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor Bernardo Javier Henríquez Henríquez, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas sesenta y ocho (268) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. De los datos constatados previamente por el Secretario con la revisión del Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía "BUREAU LEGAL JURIDICO BULEJU S.A.", se establece que se encuentran presentes los accionistas que constituyen y representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, que es de USD \$800.00 (OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) representado y dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas, con un valor de USD \$1.00 (UN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) Los accionistas asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de JUNTA UNIVERSAL de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Codificación de la Ley de Compañías, para conocer los siguientes puntos del Orden del día, sobre los cuales están de acuerdo en tratar en forma unánime.

- 1.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Director General, respectivo a la administración correspondiente al ejercicio económico del año 2016;
- 3.- Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

Preside la sesión el señor, Bernardo Javier Henríquez Henríquez, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa en calidad de Secretario, el señor Ricardo Andrés Ferber Iturralde, Director General de la Compañía. El Presidente de la Compañía dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la señora Presidente de la Compañía declara instalada la sesión. De inmediato, y para tratar los puntos del orden del día como se encuentra establecido, los Accionistas resuelven:

La JUNTA UNIVERSAL de Accionistas de la Compañía BUREAU LEGAL JURIDICO BULEJU S.A., aprueba el orden del día que es aprobado por unanimidad de votos del capital social concurrente, sin existir votos en contra, ni nulos, ni blancos, ni abstenciones, procediendo a realizar el enlistamiento de Ley.

Para el desarrollo del primer punto del orden del día, el Secretario de la Junta da lectura al informe presentado por la Comisaria respecto del ejercicio económico del año 2016.

Acto seguido, se sugiere la aprobación del informe, el cual queda aprobado contando con los votos favorables del señor Ricardo Andrés Ferber Iturralde, con derecho a 266 votos, el señor Pablo Cristóbal Hahn Cucalón, con derecho a 266 votos y del señor Bernardo Javier Henríquez Henríquez, con derecho a 268 votos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de Compañías.

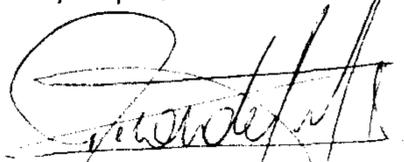
En cuanto al segundo punto del orden del día, toma la palabra el Director General de la compañía, señor Ricardo Andrés Ferber Iturralde, y da lectura al informe de su administración durante el ejercicio económico del año 2016. Luego de analizado, el informe resulta aprobado contando con los votos favorables del señor Ricardo Andrés Ferber Iturralde, con derecho a 266 votos, el señor Pablo Cristóbal Hahn Cucalón, con derecho a 266 votos y del señor Bernardo Javier Henríquez Henríquez, con derecho a 268 votos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de Compañías.

Finalmente, para el cumplimiento del tercer punto del orden del día, el Director General hace una exposición de los Estados Financieros y de Resultados del Ejercicio Económico correspondiente al año 2016. Una vez conocida la información, resulta aprobada contando con los votos favorables del señor Ricardo Andrés Ferber Iturralde, con derecho a 266 votos, el señor Pablo Cristóbal Hahn Cucalón, con derecho a 266 votos y del señor Bernardo Javier Henríquez, con derecho a 268, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de Compañías, indicándose además que el ejercicio económico del año 2016 no generó utilidades.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, quedando incorporados los referidos informes como parte del expediente de la presente sesión de junta. Firman para constancia todos los presentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las dieciséis horas (16h00) del mismo día. f) Bernardo Javier Henríquez Henríquez, Accionista, Presidente de la Junta; f) Ricardo Andres Ferber Iturralde, Accionista, Secretario de la Junta; f) Pablo Hahn Cucalón, Accionista.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL AL QUE ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO Y QUE REPOSAN EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPANIA.-

Guayaquil, 23 de Marzo de 2017



**RICARDO ANDRÉS FERBER ITURRALDE
SECRETARIO DE LA JUNTA**